



GUÍA DOCENTE 2026-2027

La enseñanza del español como lengua extranjera con fines profesionales

1. Denominación de la asignatura:

LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA CON FINES PROFESIONALES

Titulación

Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (Virtual)

Código

8161

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

3.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

María Asunción Laguna Álvarez (malaguna@ubu.es)

3.b Coordinador/a de la asignatura online

María Asunción Laguna Álvarez (malaguna@ubu.es)

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2.º semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Dominio suficiente de la lengua española alcanzado en ciclos previos al máster.



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.*

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.*

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.*

CG2. Capacidad de interpretar datos relevantes mediante el análisis y la síntesis de información y ampliar las habilidades de investigación y gestión de la información adquiridas en estudios previos y trasladarlas a la investigación y la práctica del español como lengua extranjera.

CG6. Capacidad de autoevaluación.

CT2. Capacidad de búsqueda de información bibliográfica y documentación.

CT5. Capacidad de crítica y autocrítica tanto en el ámbito académico como en el docente e investigador.*

La competencia específica que se adquirirá con esta asignatura será:

- Capacidad de tratamiento de la información específica destinada a la enseñanza del español con fines profesionales.

CE10. Habilidades para el análisis, la recopilación la selección de materiales (lingüísticos, socioculturales) en diversos formatos (papel, digital, audiovisual) que puedan ser aplicados a la docencia de español.

CE13. Capacidad para elaborar programaciones didácticas.

*Competencia de sostenibilidad curricular.

La competencia específica que se adquirirá con esta asignatura será:

- Capacidad de tratamiento de la información específica destinada a la enseñanza del español con fines profesionales.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Conocer los rasgos de las lenguas de especialidad y los géneros discursivos propios de los distintos ámbitos profesionales. - Saber programar un proceso de enseñanza/aprendizaje de español especializado. - Ser capaz de seleccionar la metodología y los materiales más apropiados para el contexto de enseñanza/aprendizaje profesional. - Conocer las particularidades más destacadas de la enseñanza del español en ciertos ámbitos especializados.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Introducción y conceptos básicos
2. Las lenguas de especialidad
3. Didáctica del español como LE con fines profesionales
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8161&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
Formación teórica y práctica sobre la materia a través de UBUVirtual	CB8, CG2, CE10, CE13	20
Consulta de documentación bibliográfica, análisis y síntesis de contenidos teóricos	CB8, CT2, CE10, CE13	20
Elaboración de actividades y trabajos	CB7, CB9, CG2, CT2, CE10, CE13	45
Participación en el curso	CB7, CB9, CG2, CT5, CE10, CE13	10
Tutorías y consultas	CG6, CT5	5



Total	100
--------------	-----

11. Sistemas de evaluación:

Se llevará a cabo una evaluación continua y una evaluación final. En cada una de las partes de que se compone la nota final, deberá obtenerse una calificación mínima de 4 sobre 10, con la excepción de la participación en la asignatura, que es recomendable, pero voluntaria. Cuando el/la estudiante no cumpla estos requisitos y la media aritmética ponderada de las puntuaciones recibidas en los diferentes apartados de la evaluación supere los 4,9 puntos, la nota global será 4,9.

En lo relativo a la autoría de trabajos y actividades, se tendrá en cuenta el Reglamento vigente:

- Para la realización de las pruebas de evaluación no está permitido el uso de otro material que el distribuido por el profesorado o el que expresamente se autorice. La utilización o tenencia durante la prueba de documentos o medios tecnológicos no autorizados, como dispositivos de telecomunicación, comportará la expulsión inmediata de la prueba.
- Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de cámara web y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Microsoft Teams, vinculado a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial. En el caso de los trabajos escritos, el profesor habilitará, si lo considera necesario, sistemas de control de la autenticidad, como la petición de exposición y defensa de dichos trabajos.
- Cada estudiante está obligado a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación o de revisión, sea presencial o no. Se considerará fraudulenta la presentación como propio de un trabajo ajeno -realizado por otra persona o generado con inteligencia artificial- o la copia de textos sin citar su procedencia. El profesor habilitará los sistemas de control de la autenticidad que considere necesarios.
- La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la posible apertura de expediente disciplinario.

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará el art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf



El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no coincidan.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación continua mediante actividades y trabajos (individuales o en grupo)	50 %	50 %
Evaluación final a partir de una prueba o trabajo final	40 %	40 %
Participación en la asignatura	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

Plataforma de UBUVirtual (material elaborado por el profesorado, acceso a textos en línea, foros de discusión y dudas).
Comunicación a través de foros, correo electrónico o videollamada.
Página web del máster: <https://www.ubu.es/master-universitario-online-en-ensenanza-de-espanol-como-lengua-extranjera>.

13. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Español